



ASAMBLEA

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN 220-2016

Celebrada el 09 de noviembre de 2016

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación de agenda	3
2. Aprobación Acta 219-2016	3
3. Seguimiento de acuerdos	4
4. Solicitud permiso sin goce salario Roberto Guillén Pacheco	5
5. Solicitud de beca SEP-CONARE Roberto Guillén Pacheco	7
6. Propuesta nuevo edificio Facultad de Ciencias Económicas	8
7. Varios	10
7.1. Proceso revisión plan de estudios Administración Pública	

Acta de la sesión ordinaria doscientos veinte -dos mil dieciséis, celebrada por la Asamblea de la Escuela de Administración Pública a las diecisiete horas del día nueve de noviembre del dos mil dieciséis.

Asisten a esta sesión: Arce Portuguez Rodolfo, Castellón Rodríguez Leonardo, Carranza Villalobos Carlos, Contreras Briceño Shirley, Coto Pérez Carmen, Garro Martínez Víctor, Guillén Pacheco Roberto, Hernández Cruz Orlando, Huaylupo Alcázar Juan, López González Lorena, Meléndez Rojas Raudin, Mena Redondo Oscar, Monge Zeledón Jorge, Mora Valverde Diego, Murillo Zamora Carlos, Palma Rodríguez Carlos, Ramírez Santolaya María Luisa, Rivera Fournier Rodrigo, Rodríguez Muñoz Loretta, Romero Redondo Rodolfo, Wong Chan Susana, Quirós Romero Isaac (Estudiante).

Ausentes con excusa: Alarcón Rivera Johanna, Arce Cordero Gastón, Céspedes Zamora Alejandra, Cubillo Mora Mayela, Churnside Harrison Róger (Emérito), Esquivel Porras Margarita, Hernández Mora Victoria, Pallavicini Campos Violeta, Rojas Gómez Eduardo, Villarreal Guzmán Olman.

Ausentes sin excusa: Bondú Mayer René, Vega Hernández Angélica, Abarca Orozco Jefferson (estudiante) Acuña Novoa Astrid (estudiante), Barrantes Herrera Angélica (estudiante) Hidalgo Calderón María Fernnada (estudiante), Hidalgo Hidalgo María Fernanda (estudiante) Ramírez Mora Fabián (estudiante), Rodríguez Najera Jefferson (estudiante) Vargas Solano Yordan (estudiante), Yuan Gan Katian (estudiante).

El Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Presidente de la Asamblea, da lectura al orden del día:

1. Aprobación de agenda
2. Aprobación Acta 219-2016
3. Seguimiento de acuerdos
4. Solicitud permiso sin goce salario Roberto Guillén Pacheco
5. Solicitud de beca SEP-CONARE Roberto Guillén Pacheco
6. Propuesta nuevo edificio Facultad de Ciencias Económicas
7. Varios
 - 7.1. Proceso revisión plan de estudios Administración Pública

Artículo 1. Aprobación de agenda

Leonardo Castellón procede a hacer lectura de la agenda de la sesión y solicita agregar para conocimiento de la Asamblea de Escuela, en el punto 7 de varios la aprobación del permiso sin goce de salario por parte de la Vicerrectoría de Docencia, solicitado por la profesora María Luisa Ramírez Santolaya.

Leonardo Castellón somete a votación la agenda de la sesión para aprobación.

Votos a favor: Carranza Villalobos Carlos, Castellón Rodríguez Leonardo, Coto Pérez Carmen, Garro Martínez Víctor, Hernández Cruz Orlando, Huaylupo Alcazar Juan, López González Lorena, Meléndez Rojas Raudín, Monge Zeledón Jorge, Mora Valverde Diego, Murillo Zamora Carlos, Ramírez Santolaya María Luisa, Rivera Fournier Rodrigo, Wong Chan Susana, Quirós Romero Isaac.

Total: 15 votos

En contra: 0 votos

Acuerdo 1. Se acuerda de forma unánime aprobar la agenda de la sesión 220-2016 y agregar en el punto varios la solicitud de permiso sin goce de salario de la profesora María Luisa Ramírez Santolaya.

Artículo 2. Aprobación Acta 219-2016

5:10 Ingresan Contreras Briceño Shirley, Guillén Pacheco Roberto y Rodríguez Muñoz Loretta

Leonardo Castellón somete a votación la aprobación del acta 219-2016, celebrada el pasado 4 de agosto del 2016.

Votos a favor: Castellón Rodríguez Leonardo, Contreras Briceño Shirley, Garro Martínez Víctor, Hernández Cruz Orlando, Huaylupo Alcazar Juan, López González Lorena, Meléndez Rojas Raudín, Monge Zeledón Jorge, Mora Valverde Diego, Ramírez Santolaya María Luisa, Rodríguez Muñoz Loretta, Wong Chan Susana, Quirós Romero Isaac.

Total: 13 votos

En contra: 0 votos

Abstenciones: Carranza Villalobos Carlos, Coto Pérez Carmen, Guillén Pacheco Roberto, Murillo Zamora Carlos y Rivera Fournier Rodrigo.

Total: 5 votos

Acuerdo 2. Se aprueba por mayoría de votos el acta 219-2016.

Artículo 3. Seguimiento de acuerdos

3.1 Conformación Comisión de Investigación

Leonardo Castellón recuerda a los miembros de la Asamblea que en la sesión 219-2016 se discutió lo indicado en el Reglamento de Investigación de la Universidad de Costa Rica, el cual establece

que la Comisión de Investigación debe ser presidida por una persona designada por el Director con base en una terna que conforme la Asamblea de Sede.

Leonardo Castellón informa que por medio del oficio EAP-1063-2016 se solicitó a la Vicerrectoría de Investigación una aclaración al respecto, y mediante el oficio VI-7269-2016 (anexo 1) la Vicerrectoría comunica que no corresponde a la Asamblea de Escuela conformar la terna, sino al Director de la Unidad Académica designar a la persona que presida la Comisión de Investigación.

Carlos Carranza Villalobos menciona que en el Estatuto Orgánico están muy claras las potestades del Director, siendo una de ellas la conformación de la Comisión de Investigación.

3.2 Nuevo plan estudios Administración Aduanera y Comercio Exterior

Leonardo Castellón comunica que para que la Vicerrectoría de Docencia apruebe la modificación del nuevo plan de estudios de la carrera Administración Aduanera y Comercio Exterior, únicamente faltaban los programas de los cursos de inglés que son exclusivos para nuestra carrera. Así mismo, menciona que correspondía a la Escuela de Lenguas Modernas la elaboración de dichos programas.

Informa que la Asamblea de Escuela de Lenguas Modernas aprobó la creación de los cursos Inglés para Administración Aduanera y Comercio Exterior I e Inglés para Administración Aduanera y Comercio Exterior II, exclusivos para la carrera. Por lo que mediante el oficio EAP-1064-2016 (anexo 2) se envía a la Vicerrectoría de Docencia y al Centro de Evaluación Académica tanto el oficio de aprobación de la Escuela de Lenguas Modernas, como los programas de los cursos.

Así mismo, Leonardo Castellón aclara que se espera tener la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia lo antes posible para iniciar con la socialización del nuevo plan de estudios entre la comunidad académica y estudiantil de la carrera.

5:13 ingresa el señor Mena Redondo Oscar

Artículo 4. Solicitud permiso sin goce salario Roberto Guillén Pacheco

5:15 Se retira el señor Guillén Pacheco Roberto

Leonardo Castellón comunica que el señor Roberto Guillén Pacheco solicita permiso sin goce de salario del 01 de enero del 2017 y hasta el 31 de diciembre del 2017, por jornada $\frac{1}{2}$ tiempo, para atender sus labores en la FundaciónUcr y además continuar con sus estudios en el Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas (anexo 3).

Explica que, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, artículo 54 inciso d. párrafo 2, este tipo de permiso puede ser prorrogado por un máximo adicional de 3 años, para el caso del señor Roberto Guillén, esta sería la última prórroga que puede aprobar esta Asamblea.

El señor Leonardo Castellón somete a votación la solicitud de permiso sin goce de salario del señor Roberto Guillén.

Votos a favor: Carranza Villalobos Carlos, Castellón Rodríguez Leonardo, Contreras Briceño Shirley, Coto Pérez Carmen, Garro Martínez Víctor, Hernández Cruz Orlando, Guillén Pacheco Roberto, Huaylupo Alcazar Juan, López González Lorena, Meléndez Rojas Raudín, Mena Redondo Oscar, Monge Zeledón Jorge, Mora Valverde Diego, Murillo Zamora Carlos, Ramírez Santolaya María Luisa, Rivera Fournier Rodrigo, Rodríguez Muñoz Loretta, Wong Chan Susana, Quirós Romero Isaac.

Total:18

En contra: 0 votos

Acuerdo 3. Se aprueba en forma unánime la solicitud de permiso sin goce de salario del señor Roberto Guillén Pacheco, del 01/01/2017 al 31/12/2017 por una jornada de medio tiempo.

Artículo 5. Solicitud de beca SEP-CONARE Roberto Guillén Pacheco

Leonardo Castellón comunica que el señor Roberto Guillén Pacheco se encuentra cursando el Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, por lo cual solicitó una de las becas SEP CONARE, para destinar su jornada de medio tiempo a sus estudios doctorales. Según la solicitud del profesor (anexo 4) y la resolución R-4004-2011 (anexo 5) donde se establecen los "Procedimientos para la asignación de permisos-beca SEP CONARE para realizar estudios de posgrado en las Universidades miembros de CONARE", uno de los requisitos es aportar el acuerdo de la Asamblea de Escuela donde haga constar que el programa seleccionado está en concordancia con los intereses y objetivos de desarrollo la unidad académica y que la unidad académica asume el compromiso de la descarga académica del docente.

Leonardo Castellón somete a consideración de la Asamblea de Escuela la siguiente propuesta de acuerdo:

"Tomando en cuenta que el programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas tiene como una de sus dos unidades base la Escuela de Administración Pública; que existe una relación estrecha entre uno de los objetos de estudio de la Escuela cual es la gestión de lo público y el de las políticas públicas correspondiente al programa de doctorado en cuestión; que los estudios doctorales del profesor Guillén vienen a reforzar las capacidades y competencias del equipo docente de la Escuela en el ámbito de la investigación; que una de las áreas a reforzar señaladas en el proceso de reacreditación es la investigación, esta Asamblea acuerda asumir el compromiso de la descarga de medio tiempo solicitada por el profesor Roberto Guillén Pacheco del 9 de enero del 2017 hasta el 31 de julio 2018"

Carlos Murillo sugiere agregar al acuerdo que el tema de investigación que está proponiendo el señor Roberto Guillén Pacheco está relacionado con la Escuela de Administración Pública y la Universidad de Costa Rica, puesto que es sobre el aporte de la UCR en la construcción de gobierno abierto.

Lorena López consulta si la escuela tiene el presupuesto suficiente para cubrir el permiso del señor Roberto Guillén.

Leonardo Castellón menciona que se debe solicitar a la Vicerrectoría de Docencia el apoyo presupuestario. En caso de que la Vicerrectoría de Docencia no apoye con la cantidad de tiempos que se requieren, se tomaría del presupuesto ordinario $\frac{1}{4}$ destinado para investigación y $\frac{1}{4}$ destinado para acción social. Por lo que no se verían afectados los tiempos de docencia.

5:20 ingresa Arce Portuguez Rodolfo

Leonardo Castellón explica que el presupuesto ordinario de la Unidad Académica no es suficiente para cubrir todas las necesidades, por lo que semestralmente la Vicerrectoría de Docencia brinda apoyo presupuestario. Así mismo comenta que es importante recordar que cada año la Vicerrectoría de Docencia viene consolidando 1 tiempo completo al presupuesto ordinario, sin embargo si se aprueba el nuevo plan de estudios de la carrera Administración Aduanera y Comercio Exterior se estará solicitando a la Vicerrectoría de Docencia 3 tiempos completos adicionales.

Carlos Carranza considera que es importante para la reacreditación de la Escuela de Administración Pública contar con más profesores con el grado académico de doctorado, en vista de que fue un requerimiento del SINAES. Así mismo menciona que tener más profesores con doctorado le dá mas presencia a la unidad académica.

Carlos Murillo agrega que al señor Roberto Guillén le quedan pendientes dos cursos presenciales y su proyecto de investigación para concluir con el Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas.

Leonardo Castellón somete a votación la solicitud de permiso-beca SEP CONARE presentada por el señor Roberto Guillén.

Votos a favor: Arce Portuguez Rodolfo, Carranza Villalobos Carlos, Castellón Rodríguez Leonardo, Contreras Briceño Shirley, Coto Pérez Carmen, Garro Martínez Víctor, Hernández Cruz Orlando, Guillén Pacheco Roberto, Huaylupo Alcazar Juan, López González Lorena, Meléndez Rojas Raudín, Mena Redondo Oscar, Monge Zeledón Jorge, Mora Valverde Diego, Murillo Zamora Carlos, Ramírez Santolaya María Luisa, Rivera Fournier Rodrigo, Rodríguez Muñoz Loretta, Wong Chan Susana, Quirós Romero Isaac.

Total: 19 votos

En contra: 0 votos

Acuerdo 4. Se acuerda por unanimidad que tomando en cuenta que el programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas tiene como una de sus dos unidades base la Escuela de Administración Pública; que existe una relación estrecha entre uno de los objetos de estudio de la Escuela cual es la gestión de lo público y el de las políticas públicas correspondiente al programa de doctorado en cuestión; que los estudios doctorales del profesor Guillén vienen a reforzar las capacidades y competencias del equipo docente de la Escuela en el ámbito de la investigación; que una de las áreas a reforzar señaladas en el proceso de reacreditación es la investigación; que el tema de investigación de la tesis doctoral del profesor Guillén es el aporte a las universidades públicas y en particular de la Universidad de Costa Rica en el tema de gobierno abierto que está relacionado con la Escuela de Administración Pública, esta Asamblea acuerda asumir el compromiso de la descarga de medio tiempo solicitada por el profesor Roberto Guillén Pacheco del 9 de enero del 2017 hasta el 31 de julio 2018.

5:30 ingresa Guillén Pacheco Roberto, Palma Rodríguez Carlos

5:30 se retira Carranza Villalobos Carlos

Artículo 6. Propuesta nuevo edificio Facultad de Ciencias Económicas

5:31 Se retira Mena Redondo Oscar

5:33 Ingresa Carranza Villalobos Carlos y Mena Redondo Oscar

Leonardo Castellón informa que considera de vital importancia conocer en el seno de la Asamblea la propuesta con los 4 escenarios para el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, en vista de que es un proyecto que se debe impulsar, por lo que le da la palabra al señor Decano Carlos Palma Rodríguez.

Carlos Palma Rodríguez explica a los miembros de la Asamblea que éste es un proyecto que nace a raíz de la propuesta hecha en el séptimo Congreso Universitario. En ese congreso se dieron a la tarea de identificar el impacto de la Facultad no sólo a nivel universitario sino a nivel de la sociedad. Una vez que se contó con la información necesaria se comenzó a considerar una ampliación de las instalaciones. A partir de ese momento se hace la solicitud de nuevas instalaciones al Rector y se inicia con las negociaciones. A raíz de estas negociaciones se obtuvo la mitad del edificio de Ciencias Sociales, actual edificio de aulas.

Menciona que inicialmente 4 arquitectos se reunieron con personal de cada una de las escuelas de la facultad, a fin de identificar cuáles eran las necesidades propias para cada escuela y así poder elaborar un primer borrador, el cual fue presentado en el mes de setiembre por los arquitectos. Este primer borrador cuenta con cuatro escenarios con las alternativas que se tienen a la fecha. Aclara que es un primer borrador. Se espera iniciar con la construcción en el año 2018 o antes.

Procede a exponer el detalle de cada escenario (anexo 6), indicando que para cada uno se toma en cuenta la mitad de Edificio de Aulas (antiguo Ciencias Sociales), los cubículos, la Facultad de

Ciencias Económicas y el Centro de Recreación. Así mismo da información acerca del costo para cada escenario.

Comenta además que el 4 de noviembre se recibió una carta de OEPI donde se informa que el área que se está solicitando (Centro de recreación), debe ser reservada para el desarrollo de proyectos estratégicos que cumplan con las siguientes características: 1. Que tenga un alto coeficiente de aprovechamiento del suelo; 2. Que sea para usos mixtos; 3. Que faciliten espacios que puedan ser compartidos por múltiples unidades académicas o que puedan ser asignados para usos flexibles según las necesidades cambiantes de la organización; por lo tanto la OEPI no avala el uso pretendido de ese espacio por parte de la Facultad de Ciencias Económicas. Informa que se van a realizar negociaciones con la OEPI para tratar de llegar a un acuerdo. Además de que se debe buscar el financiamiento respectivo.

Oscar Mena Redondo felicita al señor Carlos Palma por el esfuerzo que se está realizando.

Roberto Guillén Pacheco propone que la Asamblea de Escuela tome un acuerdo de apoyar firmemente las gestiones que está haciendo don Carlos Palma para este proyecto.

Carlos Carranza considera que el proceso no ha sido fácil, por lo que reconoce la labor del señor Decano, e incita a apoyar la gestión.

6:04 Ingresar Romero Redondo Rodolfo

Leonardo Castellón informa a la Asamblea que se va a enviar por correo electrónico el enlace donde pueden descargar los documentos y donde se encuentran los requerimientos para la EAP incluido los grados, posgrados y el doctorado.

Somete a votación el acuerdo de apoyar las funciones que está realizando el señor decano en función de ampliar las instalaciones de la facultad.

Votos a favor: Carranza Villalobos Carlos, Castellón Rodríguez Leonardo, Contreras Briceño Shirley, Coto Pérez Carmen, Garro Martínez Víctor, Hernández Cruz Orlando, Guillén Pacheco Roberto, Huaylupo Alcazar Juan, López González Lorena, Meléndez Rojas Raudín, Mena Redondo Oscar, Monge Zeledón Jorge, Mora Valverde Diego, Murillo Zamora Carlos, Ramírez Santolaya María Luisa, Rivera Fournier Rodrigo, Rodríguez Muñoz Loretta, Romero Redondo Rodolfo, Wong Chan Susana, Quirós Romero Isaac.

Total votos: 22

En contra: 0 votos

Acuerdo 5. Se acuerda por unanimidad apoyar las gestiones que está realizando el señor Decano Carlos Palma Rodríguez en función de ampliar las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas.

Artículo 7. Varios

7.1 Proceso revisión plan de estudios Administración Pública

Leonardo Castellón procede a realizar una presentación acerca del proceso que se está llevando a cabo en cuanto a la revisión del plan de estudios de la carrera Administración Pública con miras a hacer una propuesta de un nuevo plan de estudios. El detalle de la presentación se encuentra en el anexo 7.

7.2 Permiso sin goce de salario María Luisa Ramírez Santolaya

Leonardo Castellón hace del conocimiento de la Asamblea de Escuela el oficio VD-3038-2016 recibido el 01 de noviembre (anexo 8), en el cual se aprueba por parte de la Vicerrectoría de Docencia el permiso sin goce de salario solicitado por la profesora María Luisa Ramírez Santolaya, por el periodo comprendido del 28 de noviembre al 18 de diciembre del 2016 y se solicita por parte del Vicerrector de Docencia que dicha aprobación sea del conocimiento de la Asamblea de Escuela de Administración Pública.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez
Presidente
Asamblea de Escuela

arr



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAP

Escuela de
Administración Pública

ANEXO 1



VI Vicerrectoría de
Investigación

21 de octubre de 2016
VI-7269-2016



Señor
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez
Director
Escuela de Administración Pública
S.O.

Estimado señor:

Me refiero a su oficio EAP-1063-2016 fechado 13 de octubre del 2016 en el cual solicita una aclaración del artículo 33 del Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica.

A. Planteamiento de la consulta

El artículo 33, referente a las Comisiones de Investigación, indica lo siguiente:

"Las sesiones de la comisión de investigación será presididas por una persona designada por el director o la directora de la Unidad Académica o por el director o directora de la Sede, con base en una terna que conforme la asamblea de sede." (La negrita no es del original)

El consultante solicita que se le aclare si la última línea referente a la terna para la conformación de la Comisión de Investigación, es un trámite que compete solamente a las sedes regionales o aplica para las unidades académicas.

B. Criterio de la Asesoría Legal de la Vicerrectoría de Investigación

Efectivamente, analizado el artículo 33 del Reglamento de la Investigación integralmente, se colige que su espíritu original buscaba regular de forma general y uniforme las Comisiones de Investigación en las escuelas, las facultades no divididas en escuelas o en las sedes regionales, en lo que respecta a sus funciones o competencias, su integración y el procedimiento para la designación de su presidente.

No obstante lo anterior, parece evidente que por un craso error de redacción, en la formulación de la parte final de la norma, no se empleó una fórmula general o comprensiva como por ejemplo: "...con base en una terna que conforme la asamblea de la unidad académica respectiva" o "...con base en una terna que conforme la asamblea de las escuelas, las facultades no dividida en escuelas o en las sedes regionales, según corresponda.

Debe señalarse que la conducta y facultades de los entes y órganos públicos dentro de los cuales se encuentra la Universidad de Costa Rica se encuentra regida, fundamentalmente, por el principio de legalidad, lo cual implica que las acciones materiales y formales que despliega deben estar



VI Vicerrectoría de
Investigación

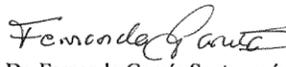
Página #2
VI-7269-2016

previamente reguladas por una norma habilitante que autorice el ejercicio de esa conducta administrativa. De lo contrario, salvo que tal conducta administrativa resulte razonablemente implícita (derivada de una norma) para el mejor logro de los fines perseguidos y sea consecuente con el resto del sistema normativo, no es posible desarrollar la acción.

Así las cosas, ante la redacción final de la norma vigente, no obstante su aparente y obvia intención, se llega a una situación absurda y discriminatoria, pero que en atención al principio de legalidad esbozado supra habrá que obedecer y aplicar hasta que el Consejo Universitario decida revisar la norma y eventualmente modificarla o por el contrario confirmar que la redacción actual es reflejo de su verdadera intención.

Por lo tanto, del texto expreso de la norma la comisión de investigación será presidida por una persona designada por el director o la directora de la Unidad Académica, que para el caso de las escuelas y las facultades no dividida en escuelas podrá ser electa a su discreción, mientras que en el caso del director o directora de la Sede, esa elección deberá basarse en una terna que conforme la asamblea de sede.

Atentamente,


Dr. Fernando García Santamaría
VICERRECTOR

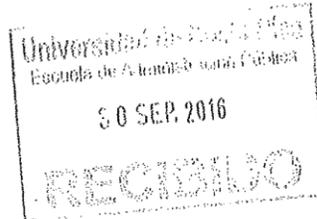
DCG/rosibel (B.2016-288-a1)

Cc: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Director, Consejo Universitario
M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez., Representante Sedes Regionales, Consejo Universitario
Lic. Miguel Alvarado Arias, Coordinador, Consejo de Área de Sedes Regionales
Licda. Roxana Salazar Bonilla, Directora, Sede Regional de Occidente
Lic. Miguel Alvarado Arias, Director, Sede Regional del Pacífico
Dr. Alex Murillo Fernández, Director, Sede Regional del Atlántico
Lic. Ricardo Wing Argüello, Director, Sede Regional del Caribe
Dr. Raziel Acevedo Álvarez, Director, Sede Regional de Guanacaste
Licda. Georgina Morera Quesada, Coordinadora, Recinto de Golfito
Archivo

ANEXO 2

ANEXO 3

1100-15



29 de septiembre de 2016

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez
Director de la Escuela de Administración Pública
Universidad de Costa Rica

Estimado señor

Por este medio le solicito su autorización para disfrutar un permiso sin goce de salario, a partir del 01 de enero 2017 y hasta el 31 de diciembre 2017, por una jornada de $\frac{1}{2}$ tiempo. Lo anterior a fin de continuar laborando para la Fundación de la Universidad de Costa Rica y continuar estudiando en el postgrado de Gobierno y Políticas Públicas.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. Guillén Pacheco".

M.Sc. Roberto Guillén Pacheco
Cédula 1-0482-0637

RGP/mpp

ANEXO 4

08 de noviembre de 2016

Señor
Dr. Leonardo Castellón
Director
Escuela de Administración Pública

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Muy atentamente le solicito considerar mi solicitud de Beca del SEP-CONARE ante la Asamblea de la Escuela de Administración Pública, la cual está programada para el día 09 de noviembre con el fin de completar el requisito número 3 para el trámite de mi solicitud.

3. Acuerdo de la Asamblea de Escuela, Facultad o Sede Regional de la Unidad Académica del docente, donde conste:

- Que el programa seleccionado por el solicitante, está en concordancia con los intereses y objetivos del desarrollo de la Unidad Académica. Se debe ampliar este punto y explicar con detalle, por ejemplo: cómo se ubica dentro del Plan Estratégico de la Unidad Académica, las ventajas, entre otros.
- Que asumen el compromiso de la descarga académica del docente, por el tiempo establecido para los estudios.
- El mes y año de inicio y de finalización de los estudios.

Si es docente interino(a), en el Acuerdo de la Asamblea debe constar:

- Que el programa seleccionado por el solicitante, está en concordancia con los intereses y objetivos del desarrollo de la Unidad Académica. Se debe ampliar este punto y explicar con detalle, por ejemplo: cómo se ubica dentro del Plan Estratégico de la Unidad Académica, las ventajas, entre otros.
- Que la reserva de plaza sea de una jornada mínima de medio tiempo.
- Que la Unidad Académica cuenta con presupuesto necesario para la sustitución del docente.
- El mes y año de inicio y de finalización de los estudios.

Atentamente,



M.Sc. Roberto Guillén Pacheco
Profesor Adjunto
Escuela de Administración Pública

ANEXO 5

ANEXO 6

ANEXO 7

ANEXO 8

ANEXO 9